
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	---

<b>Acta No. 08</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: marzo 6 de 2025
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Decano presidente
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
BEITMANTT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum

### 2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 de 2025

### 3. CASOS DE PROFESORES

#### 3.1 AÑO SABATICO

3.1.1. Rodrigo Javier Herrera García, solicita año sabático 2025-III.

### 4. CASOS DE ESTUDIANTES

#### 4.1. RETIROS

##### 4.1.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1.1. David Felipe Cubillos Cano identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.021.397.703 y con el Código Estudiantil 20241020164, solicita retiro por motivos personales.

4.1.1.2. Nicolas Alejandro Flórez Morales cédula de ciudadanía No. 1014658852 Código: 20232020108, solicita retiro por dificultades económicas

##### 4.2 REINTEGRO EXTEMPORANEO 2025-I

##### 4.2.1. Ingeniería de sistemas

4.2.1.1. Juan Ángel Valbuena Torres, código 20211020053, compro formulario extemporáneo el proyecto curricular recomienda reintegro.

4.2.1.2. Alan Agudelo, código 20222020170, se presenta estudio de reintegro desde el proyecto curricular recomienda aprobar, canceló el semestre 2024-III.

##### 4.2.2 Ingeniería Electrónica

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.2.2.1. Sebastián Varela Rodríguez, código 20231005077, se presenta estudio de reintegro el proyecto curricular recomienda reintegro, cancelo el semestre 2024-III por motivos de salud.

4.2.2.2. Loren Daniela Vargas Tique, código 20172005152, se presenta estudio de reintegro, se recomienda, aplazo semestre 2024-III.

4.2.2.3. Daniel Alejandro Quiroga Salinas, código Estudiantil: 20232005078, se recomienda reintegro según estudio, canceló semestre 2024-III.

#### **4.2.3 Ingeniería Eléctrica**

4.2.3.1. Carlos Arturo Mora Peña, código 20171007102, última renovación 2024-I el proyecto curricular recomienda el reintegro.

### **4.3 COMPRA EXTEMPORÁNEA DE FORMULARIO DE REINTEGRO**

#### **4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

4.3.1.1. Julio Alejandro Medina Herrera con código 20232020121, solicita compra de formulario de reintegro, cancelo el semestre 2024-III.

### **4.4 PRORROGA DE PERMANENCIA**

#### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

4.4.1.1. Juan Pablo Maldonado Sánchez, código: 20161007457, solicita prorroga de permanencia para terminar el trabajo de grado, le fue aprobado en modalidad monografía y el Consejo de Carrera en sesión 032 de fecha 27 de noviembre de 2024 decidió designar como docente revisor al ingeniero Eider Alexander Narváez.

### **4.5. RECIBO DE PAGO DE MATRICULA**

#### **4.5.1 Ingeniería de Sistemas**

4.5.1.1. Darién Rativa Méndez código 20232020203, solicita reexpedición recibo de pago semestre 2025-I no pago en las fechas establecidas.

4.5.1.2. Juan Felipe Rodríguez Galindo, código 20181020158, solicita recibo de pago no reporto notas en el semestre anterior.

#### **4.5.2 Ingeniería Industrial**

4.5.2.1. Fredy Mateo Traslaviña Salazar, Código 20171015045, solicita recibo de pago semestre 2025-i, no reporto notas el semestre anterior.

#### **4.5.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.5.3.1. Edwin José Cely Vargas, código 20032025028, solicita recibo de pago 2 cuota de matrícula semestre 2011-III y obtener paz y salvo para grado.

### **4.6 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

#### **4.6.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**

4.6.1.1. Sol María Romero Sierra, identificada con CC 1000256930, solicita cancelación de la asignatura economía para la toma de decisiones en proyectos, por motivos laborales.

### **4.7 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

#### **4.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.7.1.1. Jorge Leonardo Rodríguez López, código: 20201395005, solicita inscripción de tesis II y recibo de pago.

#### **4.7.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**



4.7.2.1. Nos permitimos solicitar AVAL para la inscripción del espacio académico TRABAJO DE GRADO de las estudiantes ANGIE MILENA ESPINOSA y YEIMY PAOLA RODRIGUEZ y por lo tanto la autorización por parte del Consejo de Facultad para la generación del recibo de pago por concepto de la inscripción de la misma.

4.7.2.2. Gómez Garzón Sonia Alejandra cód. 20231268015, solicita inscripción de trabajo de grado y recibo de pago.

### **4.8 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

#### **4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.8.1.1. Eduyn López Santana, envía concepto de meritorio a la tesis de grado titulado "Mecanismo de clasificación de paisajes de optimización basado en muestreo multiescala y aprendizaje automático" por la estudiante Angie Patricia Rodríguez Hernández, código 20201195007, con la dirección de Miguel Melgarejo Rey.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

## 4.9 RECURSO DE APELACIÓN

### 4.9.1 Maestría en Ingeniería

4.9.1.1. Helmuth Edgardo Ortiz Suárez, estudiante de la Maestría en Ingeniería – énfasis en ingeniería eléctrica, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.841.999 y código estudiantil 20242128007, medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición con subsidio de apelación contra la respuesta a la homologación de asignaturas presentada ante ese Consejo el día 15 de septiembre de 2024 y que fue respondida el 28 de noviembre de 2024.

### 4.10 HOMOLOGACIÓN

#### 4.10.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

Se solicita aprobar homologación de una asignatura a OSCAR ANDRÉS LADINO cód. 20241268035

#### 4.10.2 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

Por medio del presente y para su respectivo aval me permito informar que según Acta No.02 febrero de 2025 del Consejo Curricular de esta Especialización, fue aprobada la solicitud de homologación del estudiante relacionado a continuación, quien cursó las asignaturas bajo la modalidad de formación avanzada en el periodo académico 2021-3 y quien actualmente se encuentran cursando esta Especialización. A continuación, se relaciona la asignatura cursada con su respectiva nota final: • DANIEL HERNANDO NIÑO DIAZ, Código No. 20231094019: CÓDIGO ASIGNATURA CRÉDITOS 9401110 ESTADISTICA ESPACIAL CALIFICACION

### 4.11 NOTAS ASIGNATURA AJUSTES GEODESICOS

#### Ingeniería Catastral y Geodesia

### 5. GESTIÓN

5.1 Documento Ingeniería de Software desde currículo y calidad

5.2 Plan de Mejoramiento Ingeniería de Sistemas.

### 5.3 CONCURSO DOCENTE VINCULACIÓN ESPECIAL

#### 5.3.1 Ingeniería de Sistemas

Solicita concurso TCO ante la renuncia de vinculación especial TCO, en el área de aplicadas de ingeniería.

#### 5.3.2 Ingeniería Electrónica

En sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 2023, acta 6, con el fin de cubrir doce (12) horas de carga lectiva en el área de Física, se permite definir el perfil para la apertura de un (1) concursos abreviados para profesor de vinculación especial HORA CÁTEDRA.

#### 5.3.3 Ingeniería Industrial

Solicita dos concursos de vinculación especial Hora Cátedra

### 5.4 PROCESO DE ADMISIONES 2025-I y CALENDARIO

### 5.5 CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA

Perfiles, Criterios, Banco de temas y Pares evaluadores - concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad 2025.

### 5.6 UNIDAD DE EXTENSIÓN

Aval a la propuesta para el desarrollo del siguiente proyecto:



*“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COMO MECANISMO DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR”*

### 5.7 CRITERIOS PARA CURSAR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Resolución 73 de 2023 establece que es el consejo de facultad quien establece los criterios para determinar que estudiantes que ingresan a primer semestre deben de cursar espacios complementarios.

## DECISIONES Y CONCLUSIONES

### 1. Verificación del Quórum

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

## **2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03, 04, 05, 06,07 de 2025**

Se tratará en próxima sesión.

## **3. CASOS DE PROFESORES**

### **3.1 AÑO SABATICO**

3.1.1. Se le informa al docente Rodrigo Javier Herrera García, que de conformidad con el acuerdo No. 02 de 2022 del Consejo Académico, la solicitud de año sabático se radica ante el Consejo Académico un mes antes del inicio del correspondiente periodo académico en el cual se pretende iniciar el disfrute de dicho año, por lo que deberá radicar ante el Consejo de Facultad la solicitud en la primera semana del mes de junio de 2025.

## **4. CASOS DE ESTUDIANTES**

### **4.1. RETIROS**

#### **4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

4.1.1.1. Se aprueba a David Felipe Cubillos Cano identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.021.397.703 y con el Código Estudiantil 20241020164, retiro por motivos personales.

4.1.1.2. Se aprueba a Nicolas Alejandro Flórez Morales cédula de ciudadanía No. 1014658852 Código: 20232020108, retiro por dificultades económicas

#### **4.2 REINTEGRO EXTEMPORANEO 2025-I**

##### **4.2.1. Ingeniería de sistemas**

4.2.1.1. Se aprueba a Juan Ángel Valbuena Torres, código 20211020053, reintegro para el semestre académico 2025-I, de acuerdo con estudio presentado por el proyecto curricular.

4.2.1.2. Se aprueba a Alan Agudelo, código 20222020170, reintegro para el semestre académico 2025-I, de acuerdo con el estudio presentado por el proyecto curricular.



##### **4.2.2 Ingeniería Electrónica**

4.2.2.1. Se aprueba a Sebastián Varela Rodríguez, código 20231005077, reintegro para el semestre académico 2025-I, de acuerdo con el estudio presentado por el proyecto curricular.

4.2.2.2. Se aprueba a Loren Daniela Vargas Tique, código 20172005152, reintegro para el semestre académico 2025-I, de acuerdo con el estudio presentado por el proyecto curricular.

4.2.2.3. Se aprueba a Daniel Alejandro Quiroga Salinas, código Estudiantil: 20232005078, reintegro para el semestre 2025-I, según estudio presentado por el proyecto curricular.

##### **4.2.3 Ingeniería Eléctrica**

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.2.3.1. Se aprueba a Carlos Arturo Mora Peña, código 20171007102, reintegro para el semestre académico 2025-I, según estudio del proyecto curricular.

#### **4.3 COMPRA EXTEMPORÁNEA DE FORMULARIO DE REINTEGRO**

##### **4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

4.3.1.1. Se niega a Julio Alejandro Medina Herrera con código 20232020121, compra de formulario de reintegro por extemporaneidad.

#### **4.4 PRORROGA DE PERMANENCIA**

##### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

4.4.1.1. Se aprueba a Juan Pablo Maldonado Sánchez, código: 20161007457, prórroga de permanencia en el semestre 2025-I para terminar el trabajo de grado, le fue aprobado en modalidad monografía dentro de la vigencia del semestre académico 2024-III.

#### **4.5. RECIBO DE PAGO DE MATRICULA**

##### **4.5.1 Ingeniería de Sistemas**

4.5.1.1. Se aprueba a Darién Rativa Méndez código 20232020203, reexpedición recibo de pago semestre 2025-I no pago en las fechas establecidas.

4.5.1.2. Se aprueba a Juan Felipe Rodríguez Galindo, código 20181020158, recibo de pago semestre 2025-I, no reporto notas en el semestre anterior.

##### **4.5.2 Ingeniería Industrial**

4.5.2.1. Se aprueba a Fredy Mateo Traslaviña Salazar, Código 20171015045, recibo de pago semestre 2025-I, no reporto notas el semestre anterior.

##### **4.5.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.5.3.1. Se aprueba a Edwin José Cely Vargas, código 20032025028, recibo de pago correspondiente a la 2 cuota de matrícula semestre 2011-III.

#### **4.6 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

##### **4.6.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**



4.6.1.1. Se aprueba a Sol María Romero Sierra, identificada con CC 1000256930, cancelación de la asignatura economía para la toma de decisiones en proyectos, por motivos laborales.

#### **4.7 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

##### **4.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.7.1.1. Se aprueba a Jorge Leonardo Rodríguez López, código: 20201395005, inscripción y recibo de pago por el valor de los créditos correspondiente de la asignatura tesis II.

##### **4.7.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.7.2.1. Se aprueba a la inscripción en el semestre 2025-I del espacio académico TRABAJO DE GRADO a las estudiantes ANGIE MILENA ESPINOSA y YEIMY PAOLA RODRIGUEZ, así mismo el recibo de pago por el valor de los créditos que corresponda.

4.7.2.2. Se aprueba a Gómez Garzón Sonia Alejandra cód. 20231268015, inscripción de trabajo de grado y recibo de pago por el valor de los créditos que corresponda.

#### **4.8 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

##### **4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.8.1.1. De acuerdo con el informe del docente evaluador Eduyn López Santana, se decide aprobar la distinción de meritorio al trabajo de grado titulado “Mecanismo de clasificación de paisajes de optimización basado en muestreo multiescala y aprendizaje automático” elaborado por Angie Patricia Rodríguez Hernández, código 20201195007, con la dirección de Miguel Melgarejo Rey.

#### **4.9 RECURSO DE APELACIÓN**

##### **4.9.1 Maestría en Ingeniería**

4.9.1.1. Atendiendo el recurso de apelación interpuesto por Helmut Edgardo Ortiz Suárez, estudiante de la Maestría en Ingeniería – énfasis en ingeniería eléctrica, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.841.999 y código estudiantil 20242128007, y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la resolución No. 095 de 2013 del Consejo Académico en sus artículos 3 y 4, se decide ratificar los resultados del proceso de homologación y la respuesta dada por el proyecto curricular al atender el recurso de reposición.

#### **4.10 HOMOLOGACIÓN**

##### **4.10.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.**

De conformidad con la resolución No. 95 de 2013 del consejo académico, se aprueba la homologación del espacio académico **Evaluación económica, social y del impacto de proyectos** a OSCAR ANDRÉS LADINO cód. 20241268032, cursados bajo la modalidad de formación en el periodo académico 2021-3 y quien actualmente se encuentran cursando esta Especialización.

##### **4.10.2 Especialización en Sistemas de Información Geográfica.**

De conformidad con la resolución No. 95 de 2021 del consejo académico, se aprueba la homologación del espacio académico ESTADÍSTICA ESPACIAL, cursada por el estudiante DANIEL HERNANDO NIÑO DIAZ, Código No. 20231094019 bajo la modalidad de formación avanzada en el periodo académico 2021-3 y quien actualmente se encuentran cursando esta Especialización.

#### **4.11 NOTAS ASIGNATURA AJUSTES GEODESICOS**

##### **Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide reinscribir en el semestre académico 2024-III, la asignatura ajustes geodésicos en los grupos 025-61 y grupo 25-62 y registro de notas a los siguientes estudiantes según reporte de docente titular de la asignatura:



GRUPO 25-61

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

		<b>NOTAS DEFINITIVAS</b>	
	<b>CODIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ACUMULADO</b>
1	20201025063	RUIZ SANTOS CARLOS DANIEL	3,17
2	20201025115	ROMERO CARDENAS STIVEN LEONARDO	3,03
4	20202025059	GARCIA TELLEZ EDWIN CAMILO	3,24
5	20211025017	QUINTERO RINCON JULIAN ANDRES	3,23
6	20211025091	TORRES MONTOYA DANNY ALEJANDRO	3,01
7	20212025001	AGUDELO DANIELA DEL PILAR	3,71
8	20212025002	MARTINEZ VANEGAS MARIA PAULA	4,73
9	20212025040	TRUJILLO GUZMAN NICOLAS CAMILO	3,28
10	20212025045	VILLEGAS ORTIZ CRISTIAN CAMILO	3,65
11	20212025057	RUBIO CRISTIAN LEONARDO	3,35
12	20212025086	APARICIO QUINTERO BRAYAN DANIEL	3,18
14	20221025004	BAUTISTA FERNANDEZ GIOVANNI ALEJANDRO	3,17
15	20221025019	CALDERON PACHON SAMUEL LEANDRO	3,51
16	20221025042	LADINO GONZALEZ ROUSMITH VALENTINA	4,01
17	20221025048	ARANGO BOCANEGRA MARIANA	3,12
20	20221732021	JUNCO PORRAS SANDRA MILENA	3,59
21	20222025066	ROMERO RODRIGUEZ HEIDY TATIANA	3,80
22	20231025061	GARCIA ORTIZ HEIDY VANESA	3,44
23	20231732011	GUTIERREZ TRUJILLO MARIO	3,37
24	20201287007	MORENO BORDA DIANA YURANY	3,00
25	20212025100	ACOSTA HERNANDEZ JUANA VALENTINA	3,00
26	20221025075	QUIROGA YATE JUAN LEONARDO	3,00

GRUPO 25-62

		<b>NOTAS DEFINITIVAS</b>	
	<b>CODIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ACUMULADO</b>
1	20192025013	GOMEZ TIBAQUIRA KEVIN SANTIAGO	3,74
2	20201025065	VERGARA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	3,35
3	20201025121	HERNANDEZ CORONA MARIANA	3,12
4	20202025029	SILVA PINZON HASLY KARINA	3,71
5	20202025032	CAMACHO MERLANO JUAN DIEGO	3,57
6	20202025077	ARAGON RIOS JUAN SEBASTIAN	3,02
7	20202025105	HERNANDEZ CASTELLANOS ANDRES FELIPE	3,27
8	20202025129	SOTO ROMERO DIANA VALENTINA	3,35
9	20211025055	SANCHEZ RODRIGUEZ DANIEL SANTIAGO	3,21

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

10	20211025068	ACOSTA SILVA ANDERSON MAURICIO	<b>3,02</b>
11	20211025103	SABOGAL RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	<b>3,40</b>
12	20211025141	CRUZ ORTIZ JUAN DAVID	<b>3,99</b>
13	20212025009	CORTES DAVID STIVEN	<b>3,19</b>
14	20212025048	PADILLA SERPA JUAN DAVID	<b>3,44</b>
15	20212025062	MENDOZA ARIAS JOSTIN MATEO	<b>3,28</b>
16	20212025064	SUAREZ SILVA JORGE ENRIQUE	<b>3,07</b>
17	20212025072	SANCHEZ AREVALO JULIANA VALENTINA	<b>3,06</b>
18	20212025083	PUERTO CARRION CRISTIAN ANDRES	<b>3,24</b>
19	20212025101	GONZALEZ MELO NAREN FERNANDO	<b>3,41</b>
20	20221025078	CRUZ SANCHEZ ANDRES JAIR	<b>4,64</b>
21	20222025077	CHICAEME SANCHEZ DANIEL ERNESTO	<b>3,26</b>

## 5. GESTIÓN

### 5.1 Documento Ingeniería de Software desde currículo y calidad

Se presenta desde currículo y calidad de pregrados de la Facultad de Ingeniería, el documento relacionado con observaciones a la propuesta del programa Ingeniería de Software, se entregó nuevamente el documento, se volvió a revisar, observando que no hay reglamentación para elaborar el documento con 382 páginas se encontró: Errores de corte y pegue de otros programas y otras universidades, falta justificación del programa en algunas partes, incoherencia y falta de articulación, se hace referencia en su totalidad a la UNIR, sigue siendo un proyecto ajeno a la facultad de ingeniería, a la universidad, no pertinente, y no cumple con la reglamentación de la Universidad Distrital Facultad de Ingeniería

El Consejo de Facultad, informado de las observaciones realizadas por comité de currículo y calidad de pregrado de la Facultad de Ingeniería, decide remitirlas para que los autores de la propuesta las atiendan y se presente una propuesta nueva atendiendo los lineamientos de currículo y calidad.

La representación profesoral manifiesta que no acepta el programa en esas condiciones que se presenta, si se tiene en cuenta que la Universidad Distrital es matrícula cero y deberá pagársele a la UNIR.

### 5.2 Plan de Mejoramiento Ingeniería de Sistemas.



Se aprueba el plan de mejoramiento de Ingeniería de Sistemas, se deberá tener en cuenta que hay actividades cuya gestión, y aspectos institucionales dependen de otras instancias como ODI, la Unidad de relaciones internacionales e interinstitucionales.

Soporte de aval de currículo y calidad de pregrado, se deben hacer correcciones en el documento relacionadas con la denominación actual de dependencias de la Universidad.

Se procederá a elaborar la correspondiente resolución desde el comité de currículo y calidad de pregrado de la Facultad de Ingeniería.



### 5.3 CONCURSO DOCENTE VINCULACIÓN ESPECIAL

#### 5.3.1 Ingeniería de Sistemas

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Dada la renuncia de un docente que venía desempeñándose como TCO, se aprueba realizar un concurso docente de vinculación especial modalidad TCO en Ingeniería de Sistemas.

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
T.C.O	<b>Área:</b> Aplicadas de ingeniería <b>Asignatura:</b> Arquitectura de computadores, Sistemas operativos, Ciencias de la computación III, Redes de comunicaciones II, Programación avanzada	Uno	<b>Título de Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ingeniería informática,</li> <li>• ingeniería de software,</li> <li>• ingeniería de sistemas,</li> <li>• ingeniería de sistemas e informática,</li> <li>• ingeniería de sistemas y computación,</li> <li>• ingeniería en computación,</li> <li>• ingeniería en informática,</li> <li>• ingeniería de datos y software</li> <li>• ingeniería mecatrónica,</li> <li>• ingeniería en automatización,</li> <li>• ingeniería electrónica y telecomunicaciones,</li> <li>• ingeniería de telecomunicaciones,</li> <li>• ingeniería electrónica,</li> <li>• ingeniería en control y automatización industrial,</li> <li>• ingeniería en automatización,</li> <li>• ingeniería de sistemas cibernéticos</li> </ul> <b>Título(s) de Posgrado:</b> Doctorado o Maestría en cualquiera de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• maestría en ingeniería computacional,</li> <li>• maestría en gestión aplicación y desarrollo de software,</li> <li>• maestría en informática,</li> <li>• maestría en ingeniería,</li> <li>• maestría en ingeniería informática,</li> <li>• maestría en arquitecturas de tecnologías de información,</li> <li>• maestría en ingeniería de software,</li> <li>• maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento,</li> <li>• maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software,</li> <li>• maestría en software libre,</li> <li>• maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software</li> <li>• maestría en ciencias de la información y las comunicaciones,</li> <li>• maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software,</li> <li>• maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas,</li> <li>• maestría en arquitecturas de tecnologías de información,</li> <li>• maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes,</li> <li>• maestría en ingeniería de información,</li> <li>• maestría en ingeniería de sistemas e informática,</li> <li>• maestría en ingeniería de sistemas y computación,</li> <li>• maestría en automática,</li> <li>• maestría en automatización industrial y mecatrónica,</li> <li>• maestría en controles industriales,</li> <li>• maestría en ingeniería - automatización industrial,</li> <li>• maestría en ingeniería - ingeniería electrónica,</li> </ul>



 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• maestría en ingeniería de control,</li> <li>• maestría en ingeniería de control industrial</li> <li>• maestría en ingeniería electrónica y de computadores,</li> <li>• maestría en ingeniería electrónica,</li> <li>• maestría en ingeniería eléctrica,</li> <li>• maestría en instrumentación y automatización,</li> <li>• doctorado en ingeniería electrónica y de computación,</li> <li>• doctorado en ingeniería electrónica,</li> <li>• doctorado en ingeniería eléctrica,</li> <li>• doctorado en automática,</li> <li>• doctorado en ciencias de la electrónica,</li> <li>• doctorado en ingeniería eléctrica y electrónica,</li> <li>• doctorado en tecnologías de la información y la comunicación,</li> <li>• doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas,</li> <li>• doctorado en ciencias de la computación,</li> <li>• doctorado en ingeniería de sistemas y computación,</li> <li>• doctorado en ingeniería – sistemas,</li> <li>• doctorado en ingeniería</li> </ul> <p><b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p>
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

### 5.3.2 Ingeniería Electrónica

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, la solicitud del consejo curricular, se aprueba la realización de concurso docente de vinculación especial modalidad H.C. en Ingeniería Electrónica.

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C.	<b>Área:</b> Física  <b>Asignatura:</b> FISICA I: MECÁNICA NEWTONIANA, FISICA III: ONDAS Y FISICA MODERNA	Uno	<b>Título de Pregrado:</b> Físico o Licenciado en física o Ingeniero Físico  <b>Título(s) de Posgrado:</b> Maestría o Doctorado afin al área del concurso.  <b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

### 3.5.3 Ingeniería Industrial

#### Concurso No. 01

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, la solicitud del consejo curricular, se aprueba la realización de concurso docente de vinculación especial modalidad H.C. en Ingeniería Industrial.

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C.	<b>Área:</b> Diseño y Manufactura Mecánica  <b>Asignatura:</b> Materiales industriales, Mecánica Aplicada y Procesos Mecánico	Uno	<b>Título de Pregrado:</b> Ingeniero Mecánico  <b>Título(s) de Posgrado:</b> Título de Maestría o Doctorado en áreas afines a Ingeniería  <b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.  <b>Investigación:</b> Preferiblemente con Producción Académica
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería



#### Concurso No. 02

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, la solicitud del consejo curricular, se aprueba la realización de concurso docente de vinculación especial modalidad H.C. en Ingeniería Industrial.

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C.	<b>Área:</b> Química <b>Asignatura:</b> Fundamentos Químicos y Bioquímicos y Termodinámica y Fluidos	Uno	<b>Título de Pregrado:</b> Ingeniero Químico  <b>Título(s) de Posgrado:</b> Título de Maestría o Doctorado en áreas afines a Ingeniería  <b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.  <b>Investigación:</b> Preferiblemente con Producción Académica
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

### 5.4 PROCESO DE ADMISIONES 2025-III y CALENDARIO

En relación con proceso de admisiones para el segundo periodo académico del año 2025, se decide:

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

1. Se mantiene el puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad.
2. Número de cupos por proyecto curricular de pregrado considerando el número máximo establecido en el marco de los procesos de registro calificado en el SNIES, y la capacidad instalada y de espacios físicos que cuenta la Facultad.

Proyecto curricular	Número de cupos SACES
Ingeniería Industrial	120
Ingeniería Catastral y Geodesia	130
Ingeniería de Sistemas	130
Ingeniería Electrónica	130
Ingeniería Eléctrica	80

3. Cupos PIC y/o jóvenes a la E. Se tiene actualmente 400 cupos para ser distribuidos en los diferentes proyectos curriculares, es lo máximo que se pueden recibir.
4. Se mantienen los mismos requisitos de admisión
5. Los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Catastral y Geodesia se ofertarán bajo la modalidad de doble inscripción.

En el caso de ofertar en Soacha abrir un curso de 30 estudiantes en los programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Catastral, docentes por contrato, con nuevo PIC, se requiere un registro único.

### 5.5 CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA

Dado que Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene proyectado para el mes de abril de 2025, el inicio a los concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad. En este proceso se convocarán nuevamente para provisión, los cargos vacantes de los perfiles que se declararon desiertos por el Consejo Académico de la convocatoria a concurso público de méritos 2024.



De igual manera se pondrá a consideración del Consejo Académico para convocar a concursos público de méritos los cargos que han resultado vacantes en las Facultades por circunstancias o novedades relacionadas con docentes pensionados, fallecidos o renuncias a corte de marzo 03 de 2025.

Por lo anterior, es necesario que se dé cumplimiento por parte de la Facultad de Ingeniería al cronograma establecido, enviando los perfiles de los declarados desiertos, y de las plazas por circunstancias o novedades relacionadas con docentes pensionados, fallecidos o renuncias a corte de marzo 03 de 2025, para ser tratados en sesión de Consejo de Facultad del 13 de marzo de 2025.

Se modifiquen las áreas de acuerdo con las necesidades de cada proyecto curricular, se verifiquen, ajusten los perfiles y se consideren los títulos aprobados por el Ministerio de Educación, así mismo enviar banco de temas para las pruebas.

### 5.6 UNIDAD DE EXTENSIÓN

Se aprueba dar el aval a la propuesta para el desarrollo del siguiente proyecto:

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

*“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COMO MECANISMO DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR”*

### **5.7 CRITERIOS PARA CURSAR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS**

Con profesores de matemáticas de la Facultad de Ingeniería, se aplicó una prueba de suficiencia para estudiantes de ingeniería eléctrica e ingeniería de sistemas y según los resultados se decidió que 23 estudiantes en eléctrica con nota de 2.5 del total de los que ingresaron, igualmente en ingeniería de sistemas.

Los docentes del área tomaron la decisión y de acuerdo con prueba diagnóstica para todos y prueba de suficiencia se aprueba que esos estudiantes tomen el curso.


En cumplimiento de la Resolución No. 73 de 2023 del Consejo Académico, se aprueba la relación de estudiantes para que tomen el curso de precálculo en el programa de ingeniería eléctrica e Ingeniería de sistemas, según comunicación enviada y fechada el 21 de febrero de 2025 por Carlos Andrés Caviedes, líder del área de matemáticas de la Facultad de Ingeniería.

Se decide reglamentar desde el Consejo de Facultad las pruebas de suficiencia y cursos nivelatorios con la participación de currículo y calidad de pregrado, coordinadores de proyectos curriculares de pregrado y docentes del área

En lo sucesivo se debe de contar con los proyectos curriculares con el fin de colaborar igualmente con los docentes.

**Siendo las 12 y 30 se levanta la sesión**

  
**JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**  
 Presidente

  
**ORLANDO RÍOS LEÓN**  
 Secretario